

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expte. 300/2023/00674: "AUXILIARES DE INFORMACIÓN, ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE ENTRADAS EN EQUIPAMIENTOS ADSCRITOS AL DISTRITO DE HORTALEZA, DIVIDIDO EN DOS LOTES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, (RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DA 4ª LCSP)". (S1)

Fecha y hora de celebración

11 de marzo de 2024 a las 09:35 h.

Lugar de celebración

entorno virtual

Asistentes

PRESIDENTE

D. Miguel Angel López del Pozo, Coordinador del Distrito de Hortaleza

SECRETARIA

Dña. Cristalina Barreiro Colmenero, Jefe de Negociado de Contratación

VOCALES

Dña. Aránzazu Ruiz Muguruza, Interventora Delegada Distrito Hortaleza

D. Francisco Javier Velázquez Martín, Jefe del Servicio Jurídico

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 300/2023/00674 - Auxiliares de información, atención al público y control de entradas en equipamientos adscritos al Distrito de Hortaleza, dividido en dos lotes, a adjudicar por procedimiento abierto, (reservado a centros especiales de empleo DA 4ª LCSP) (Lote 1): Centros culturales y otros equipamientos culturales y cívicos.

2.- Apertura y calificación administrativa: 300/2023/00674 - Auxiliares de información, atención al público y control de entradas en equipamientos adscritos al Distrito de Hortaleza, dividido en dos lotes, a adjudicar por procedimiento abierto, (reservado a centros especiales de empleo DA 4ª LCSP) Lote 2: Centros de Mayores, Centro de Día y Centro Integrado Santiago Apóstol.

Se Expone

1.- equipamientos adscritos al Distrito de Hortaleza, dividido en dos lotes, a adjudicar por procedimiento abierto, (reservado a centros especiales de empleo DA 4ª LCSP) Lote 1: Centros culturales y otros equipamientos culturales y cívicos.

- Han concurrido las siguientes empresas:
 - o NIF: B05535661 - INCLUYE EMPLEO SOCIAL S.L.
 - o NIF: B61098638 - INTEGRACIÓN SOCIAL DE MINUSVÁLIDOS S.L.
 - o NIF: B16864837 - SPEZIAL OUTSOURCING, S.L



- NIF: B82349457 - TRÉBOL INTEGRACIÓN SOCIAL S.L.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa acuerda admitir a los siguientes licitadores:

- NIF: B05535661 - INCLUYE EMPLEO SOCIAL S.L.
- NIF: B61098638 - INTEGRACIÓN SOCIAL DE MINUSVÁLIDOS S.L.

Asimismo, la mesa ha acordado requerir subsanación a los siguientes licitadores:

- NIF: B16864837 - SPEZIAL OUTSOURCING, S.L.: Tendrá que aportar de nuevo DEUC y Certificado de inscripción en el Registro administrativo de Centros Especiales de Empleo correspondiente a la Administración Central o de las distintas Comunidades Autónomas, así como una DECLARACIÓN RESPONSABLE poniendo de manifiesto la vigencia de los datos recogidos en la inscripción del Registro, firmada por persona con poder bastante de la entidad para actuar en su nombre y representación. En el caso de que el certificado de inscripción en el Registro no acredite la condición de Centro Especial de Empleo de iniciativa social, definido en el artículo 43.4 del Texto refundido de la Ley General de derechos de personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, el licitador deberá acreditar dicha condición a través de sus Estatutos, o en su caso, acuerdo social.
- NIF: B82349457 TREBOL INTEGRACION SOCIAL SL.: Tendrá que aportar de nuevo DEUC y Certificado de inscripción en el Registro administrativo de Centros Especiales de Empleo correspondiente a la Administración Central o de las distintas Comunidades Autónomas, así como una DECLARACIÓN RESPONSABLE poniendo de manifiesto la vigencia de los datos recogidos en la inscripción del Registro, firmada por persona con poder bastante de la entidad para actuar en su nombre y representación. En el caso de que el certificado de inscripción en el Registro no acredite la condición de Centro Especial de Empleo de iniciativa social, definido en el artículo 43.4 del Texto refundido de la Ley General de derechos de personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, el licitador deberá acreditar dicha condición a través de sus Estatutos, o en su caso, acuerdo social.

2.- Apertura y calificación administrativa: 300/2023/00674 - Auxiliares de información, atención al público y control de entradas en equipamientos adscritos al Distrito de Hortaleza, dividido en dos lotes, a adjudicar por procedimiento abierto, (reservado a centros especiales de empleo DA 4ª LCSP) Lote 2: Centros de Mayores, Centro de Día y Centro Integrado Santiago Apóstol.

- Han concurrido las siguientes empresas:
 - NIF: B86177318 - ALIADOS POR LA INTEGRACIÓN MADRID CEE, S.L.U.
 - NIF: B05535661 - INCLUYE EMPLEO SOCIAL S.L.
 - NIF: b61098638 - INTEGRACIÓN SOCIAL DE MINUSVÁLIDOS S.L.
 - NIF: B16864837 - SPEZIAL OUTSOURCING, S.L
 - NIF: B82349457 - TRÉBOL INTEGRACIÓN SOCIAL S.L.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa acuerda admitir a los siguientes licitadores:

- NIF: B05535661 - INCLUYE EMPLEO SOCIAL S.L.
- NIF: B61098638 - INTEGRACIÓN SOCIAL DE MINUSVÁLIDOS S.L.



Código de verificación : PYPAHXHAAPGMMWC4UJ

Asimismo, la mesa ha acordado requerir subsanación a los siguientes licitadores:

- NIF: B86177318 - ALIADOS POR LA INTEGRACIÓN MADRID CEE, S.L.U.: Tendrá que aportar de nuevo el DEUC.
- NIF: B16864837 - SPEZIAL OUTSOURCING, S.L.: Tendrá que aportar de nuevo DEUC y Certificado de inscripción en el Registro administrativo de Centros Especiales de Empleo correspondiente a la Administración Central o de las distintas Comunidades Autónomas, así como una DECLARACIÓN RESPONSABLE poniendo de manifiesto la vigencia de los datos recogidos en la inscripción del Registro, firmada por persona con poder bastante de la entidad para actuar en su nombre y representación. En el caso de que el certificado de inscripción en el Registro no acredite la condición de Centro Especial de Empleo de iniciativa social, definido en el artículo 43.4 del Texto refundido de la Ley General de derechos de personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, el licitador deberá acreditar dicha condición a través de sus Estatutos, o en su caso, acuerdo social.
 - NIF: B82349457 TREBOL INTEGRACION SOCIAL SL.: Tendrá que aportar de nuevo DEUC y Certificado de inscripción en el Registro administrativo de Centros Especiales de Empleo correspondiente a la Administración Central o de las distintas Comunidades Autónomas, así como una DECLARACIÓN RESPONSABLE poniendo de manifiesto la vigencia de los datos recogidos en la inscripción del Registro, firmada por persona con poder bastante de la entidad para actuar en su nombre y representación. En el caso de que el certificado de inscripción en el Registro no acredite la condición de Centro Especial de Empleo de iniciativa social, definido en el artículo 43.4 del Texto refundido de la Ley General de derechos de personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, el licitador deberá acreditar dicha condición a través de sus Estatutos, o en su caso, acuerdo social.

Fuera del orden del día, se pregunta a los miembros de la mesa si alguno de ellos tiene conflicto de intereses en este procedimiento respondiendo todos que no.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Cristalina Barreiro Colmenero
SECRETARIA

D. M. Angel López del Pozo
PRESIDENTE